



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0052050/2012

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Juan Ignacio Garrido en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“Carlos Astrada, José Carlos Mariátegui: una lectura crítica del marxismo a partir de la relación entre mito, crítica y política”*;

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Juan Ignacio GARRIDO en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *“Carlos Astrada, José Carlos Mariátegui: una lectura crítica del marxismo a partir de la relación entre mito, crítica y política”*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. María Pía López y al Dr. Diego Tatián como Directora y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 19 DIC 2012

RESOLUCION N°: 1829
e.f.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES